

1. Entidad que reporta

La Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región en adelante, la Corporación, fue constituida por Escritura Pública No. 0003707 del 4 de septiembre de 2006 en la notaría No. 38 de Bogotá, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 13 de septiembre de 2006 bajo el No. 00106933 del libro I de las Corporaciones, con una vigencia legal hasta el 4 de septiembre de 2106. Es una corporación mixta sin ánimo de lucro, regida por el derecho privado, organizada y regida bajo las leyes de la República de Colombia, principalmente por las normas contenidas en el Título XXXVI del Libro Primero del Código Civil, por la Ley 489 de 1998 y por el Acuerdo 210 del 30 de mayo de 2006 expedido por el Concejo Distrital de Bogotá, con domicilio en Bogotá en la Carrera 7 # 71-21 Torre B Oficina 407.

Su objeto social principal consiste en “La coordinación y desarrollo de planes, programas y proyectos que contribuyan a la productividad, competitividad, desarrollo económico sostenible, promoción de la inversión e intercambio comercial nacional e internacional y la exportación de bienes y servicios para Bogotá y la región”.

La Corporación promueve la generación de conocimiento, el mejoramiento de la capacidad humana, social y cultural y el valor agregado en los proyectos productivos en que tenga injerencia, teniendo en cuenta las ventajas competitivas de la ciudad y la región.

También contribuirá a generar una marca regional que facilite la labor de promoción internacional de la ciudad y la región.

Adicionalmente, tiene la facultad de gestionar el desarrollo de su objeto misional mediante la alianza con entidades públicas y privadas; para el cierre de la vigencia 2019 la Corporación cuenta con dos (2) convenios interadministrativos en ejecución (Ver nota 11).

2. Marco técnico normativo

2.2. Declaración de cumplimiento y autorización de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 para preparadores de información financiera que conforman el grupo 1, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019. Las NCIF aplicables en el 2019 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2017.

Un detalle de las políticas contables está incluido en la nota 3 de estos estados financieros.

Este es el primer conjunto de estados financieros anuales en los que se ha aplicado la NIIF 16 - Arrendamientos. Los cambios relacionados a las políticas contables significativas se describen en la nota 3.

2.3. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

2.4. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros, se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Corporación (pesos colombianos).

El desempeño de la Corporación se mide y es reportado al público en general en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la administración de la Corporación considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes.

Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.5. Uso de estimaciones y juicios

En la aplicación de las políticas contables, la Administración debe hacer juicios y estimados sobre los importes en libros de los activos y pasivos. Los estimados asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si la revisión sólo afecta ese período, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros, comprenden a) Estimación de deterioro de las cuentas por cobrar, b) estimaciones de la depreciación sobre propiedad y equipo.

3. Cambios en las políticas contables significativas

Con excepción de los cambios mencionados a continuación, la Corporación ha aplicado consistentemente las políticas contables para todos los periodos presentados en estos estados financieros.

Inicialmente, la Corporación aplicó la NIIF 16 Arrendamientos a partir del 1 de enero de 2019. Debido al método de transición elegido por la Corporación en la aplicación de estos estándares, la información comparativa presentada para el 2018 en estos estados financieros no ha sido re-expresada, es decir, se presenta, como se informó anteriormente, bajo la NIC 17 e interpretaciones relacionadas. Los detalles de los cambios en las políticas contables se revelan a continuación. Además, los requisitos de revelación de la NIIF 16 por lo general, no han sido aplicados a la información comparativa.

A. Definición de un arrendamiento

Anteriormente, la Corporación determinaba al inicio del contrato si un acuerdo era o contenía un arrendamiento según la CINIIF 4 – “Determinación de si un acuerdo es o contiene un arrendamiento”. La Corporación ahora evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento basado en la definición de un arrendamiento.

En la transición a la NIIF 16, la Corporación eligió aplicar la solución práctica para no realizar la evaluación de qué transacciones corresponden a arrendamientos. La Corporación aplicó la NIIF 16 solo a los contratos previamente identificados como arrendamientos. Los contratos que no se identificaron como arrendamientos bajo la NIC 17 y la CINIIF 4 no se reevaluaron para determinar si existe un arrendamiento según la NIIF 16. Por lo tanto, la definición de un arrendamiento bajo la NIIF 16 se aplicó solo a los contratos celebrados o modificados a partir del 1 de enero 2019.

B. Como arrendatario

Como arrendatario, la Corporación arrienda un activo (inmueble). Bajo la NIIF 16, se reconoce activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento para este arrendamiento; es decir, este arrendamiento se encuentra registrado contablemente en el balance. Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Corporación distribuye la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de su precio relativo independiente.

a. Arrendamientos clasificados como arrendamiento operativo bajo la NIC 17.

Anteriormente, la Corporación clasificaba los arrendamientos de propiedades como arrendamientos operativos según la NIC 17. En la transición, para estos arrendamientos, los pasivos de arrendamiento se midieron al valor presente de los pagos de arrendamiento restantes, descontados, usando como tasa de interés incremental para préstamos de características similares cotizadas en el mercado financiero.

La Corporación identificó un contrato de arrendamiento de inmuebles, que bajo la NIC 17 tenían el tratamiento contable de arrendamiento operativo. De cara a la NIIF 16, el impacto más significativo identificado es el reconocimiento en el año 2019 de un nuevo activo y pasivo del arrendamiento operativo de la instalaciones de la oficina donde opera la Corporación, la naturaleza de los gastos relacionados con estos arrendamientos cambia de concepto ya que la NIIF 16 reemplaza el gasto por arrendamiento operativo lineal por un gasto por amortización de Activos por Derechos de Uso y el gasto por intereses de los pasivos por arrendamiento. Los activos por derecho de uso son medidos al costo, que comprende el valor presente de los pagos por el contrato de arrendamiento descontados utilizando una tasa de interés implícita en el arrendamiento, que corresponde a la mejor estimación del costo de capital teniendo en cuenta la fecha de inicio y la duración del activo por derecho de uso. La Corporación ha probado sus activos por derecho de uso por deterioro en la fecha de transición y ha concluido que no hay indicios de que los activos por derecho de uso estén deteriorados.

La Corporación consideró en primer lugar definir un arrendamiento a corto plazo como aquel que, en la fecha de comienzo, tiene un plazo máximo posible de 12 meses o menos y de bajo valor además de analizar la definición anteriormente indicada se consideran arrendamientos anuales por un menor valor de quince millones de pesos \$ 15,000 o menos.

4. Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación y presentación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

4.1 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Corporación en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión a pesos colombianos son reconocidas en resultados.

Tasas de cierre utilizadas:

País	31-dic-19	31-dic-18
Colombia	\$3,277.14	3,249.75

4.2 Instrumentos financieros (incluye efectivo, cuentas por cobrar (deudores) y cuentas pagar)

(i) Reconocimiento, medición inicial y clasificación de los activos financieros

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable. El valor razonable inicial de un instrumento financiero será normalmente el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. En el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican en su medición posterior, al costo sobre la base del:

- (a) modelo de negocio de la Corporación para gestionar los activos financieros y
- (b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Efectivo

Se compone de los saldos en efectivo de libre disponibilidad en bancos, que son usados por la Corporación en la gestión de sus compromisos a corto plazo

El efectivo puede incluir:

- Cajas menores moneda funcional
- Cuentas bancarias de ahorros en moneda funcional, donde se administran los recursos propios y los recursos recibidos en administración.

Deudores

La Corporación ha determinado que los deudores a corto plazo se medirán por el importe del cobro original, considerando que el efecto del descuento no es importante, al evaluar la materialidad de la transacción, analizando las condiciones del cobro y su relación con el objeto del negocio. La materialidad determinada por la Corporación es toda partida que supere el 0.1% del total del activo.

Deterioro deudores

Las provisiones de pérdida para las cuentas por cobrar – deudores, siempre se miden en una cantidad igual a la pérdida de crédito esperada durante la vida, es decir calculando el riesgo de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero.

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD DE BOGOTÁ REGIÓN
NOTAS A LOS ESTADO FINANCIEROS
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

La Corporación revisa como mínimo una vez al año sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro, realizando juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados, esta evidencia puede incluir datos observables que indiquen que se ha producido un cambio adverso en el estado del pago del deudor, o condiciones económicas nacionales o locales que se correlacionen con los ingresos de flujos de efectivo esperados por la Corporación.

Medición de pérdidas esperadas

La Corporación estima la pérdida teniendo en cuenta el avance del proceso de cobro adelantado frente a la Corporación y las respuestas recibidas de las solicitudes radicadas. Teniendo en cuenta que las cuentas corresponden a solicitudes de reintegros.

La pérdida por deterioro de las cuentas por cobrar se deducen del valor en libros bruto de los activos. De otro lado, la Corporación realiza el castigo sobre aquellas partidas que tengan más de ciento ochenta y dos días de vencidas y que tengan diagnóstico de irrecuperabilidad.

Considerando que las cuentas por cobrar de la Corporación no corresponde a cartera comercial ni están dadas para que la Corporación se beneficie de flujos de efectivos contractuales, y que dicho activo corresponde a cobros por conceptos de anticipos y pagos en nombres de terceros (Incapacidades), la Corporación establece el siguiente ratio, basados en la experiencia histórica que ha tenido con el manejo de estas cuentas por cobrar, estas son aplicadas también teniendo en cuenta el avance del proceso del cobro.

El siguiente es el detalle de los porcentajes de deterioro:

Días vencidos	181 - 360 Días	360 - 540 Días	> 541 Días
Ratio de incumplimiento	15%	30%	100%

(ii) Pasivos financieros

Cuentas por pagar

La Corporación ha determinado que las cuentas por pagar por ser de corto plazo se medirán por el importe de la factura original, considerando que el efecto del descuento no es importante, al evaluar la materialidad de la transacción y analizando las condiciones contratadas.

4.3 Activos no financieros

Muebles y equipo

Se entenderá como muebles y equipo para la Corporación, todos los bienes adquiridos por un costo de adquisición igual o superior a tres (3) SMMLV de forma unitaria, o aquellos que, por su característica, aunque no estén dentro de este rango, requieran ser controlados a través de un proceso de activos fijos, como es el caso de las mejoras en propiedad ajena, y que su vida útil sea mayor a un año.

Costo inicial

El costo de un elemento de muebles y equipo comprende:

- El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables menos los descuentos comerciales y las rebajas.
- Los costos directamente atribuibles a poner el activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Corporación.

Costos posteriores

La Corporación incurre en costos adicionales relacionados con sus activos en fechas posteriores a la capitalización de un elemento de muebles y equipo. Estos costos son capitalizados cuando corresponden a adiciones, para lo cual es necesario que se cumplan con el criterio de incremento en la vida útil esperada.

Los reemplazos de elementos también son capitalizables, siempre y cuando se eliminen los costos en libros de los elementos que son retirados.

Los costos y gastos de mantenimientos y reparaciones del día a día de un elemento de muebles y equipo no se reconocen como un activo, y se cargan directamente a los resultados del ejercicio en el cual se incurren. Estos costos y gastos son incurridos para mantener el potencial de generación de beneficios económicos futuros de un activo como que se esperaban cuando el activo fue adquirido originalmente.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial la Corporación aplica el modelo del costo para medir sus muebles y equipo.

El modelo del costo requiere que, después del reconocimiento inicial, las muebles y equipo deben ser valuados a su costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Depreciación

El importe depreciable de un activo debe asignarse sobre una base sistemática durante su vida útil. El método de depreciación utilizado debe reflejar el patrón en el que se espera que los beneficios económicos futuros del activo sean consumidos por la Corporación. Los gastos por depreciación deben ser reconocidos como gastos.

La vida útil comienza en la fecha de adquisición, que es cuando el activo es capaz de operar de la forma prevista por la dirección, aunque el activo no se haya puesto en servicio.

Los valores residuales se basan en precios corrientes a la fecha del balance, sin considerar cambios de precios futuros. El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual. El valor residual para la Corporación generalmente es insignificante y, por lo tanto, es irrelevante para el cálculo del importe depreciable.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal durante la vida útil económica de los activos, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Las vidas útiles estimadas por categoría son las siguientes:

- Muebles, enseres y equipo audiovisual 5 años
- Equipo de oficina 10 años
- Equipo de cómputo y comunicación de 3 a 5 años

Deterioro de muebles y equipo

El valor en libros de los muebles y equipos es revisado en cada fecha de reporte, para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existe, se estima el importe recuperable del activo, el valor recuperable es el mayor valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta.

Una pérdida por deterioro es reconocida si el monto en libros de un activo sobrepasa su monto recuperable, las pérdidas son reconocidas en el costo de resultados.

4.4 Pasivos no financieros

Beneficios a los empleados

Comprenden todos los tipos de retribuciones que la Corporación proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

Beneficios de corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar, si la Corporación posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado

en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Los beneficios a corto plazo son salarios, auxilios, bonificaciones, aportes parafiscales, prestaciones sociales, dotación a trabajadores, capacitación al personal, entre otros.

Beneficios por terminación

Las indemnizaciones por cese de labores se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Corporación de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Corporación reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales.

4.5 Ingresos

Los ingresos son incrementos en los beneficios económicos durante el período contable en forma de entradas o incrementos de activos o decrementos de las obligaciones que resultan en aumento o disminución del activo neto, distintos de los relativos a las contribuciones de los propietarios.

La Corporación reconoce como ingresos lo siguiente:

- Ingresos por cuotas – Comprende los recursos recibidos de los socios fundadores y socios adherentes destinados para la ejecución de todas las actividades relacionadas con el desarrollo de su objeto social.
- Ingresos por ejecución de convenios- Comprende los saldos ejecutados en desarrollo de las alianzas a través de convenios, la ejecución se debe ver reflejada en el estado de resultados, llevándose como contrapartida a cuenta del gasto que corresponda.
- Los rendimientos financieros que genera la cuenta bancaria que administra los recursos destinados para el cumplimiento misional de la Corporación.

4.6 Arrendamientos

La Corporación, en cumplimiento de los estándares de información financiera internacional, comprendidos en la Ley 1314 de 2009, el Decreto 2420 de 2015, así como el Decreto 2170 del 2017, donde destaca la obligatoriedad en la aplicación de las normas internacionales de información financiera a partir del 1 de enero de 2019, reconoce los arrendamientos financieros bajo la aplicación de la NIIF 16.

En relación con los arrendamientos, la Corporación como entidad sin ánimo de lucro clasificada como régimen especial, evaluó los arrendamientos y determinó la aplicación de la norma para un arrendamiento, por un plazo de cinco (5) años, realizando la aplicación de la norma relacionada con los arrendamientos. Al inicio de un contrato la Corporación evaluará si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si trasmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para un contrato que es, o contiene, un arrendamiento, una entidad contabilizará cada componente del arrendamiento dentro del contrato como un arrendamiento de forma separada de los componentes del contrato que no constituyen un arrendamiento.

Los siguientes son elementos claves para la identificación de un arrendamiento (arrendatario):

- a) Un contrato trasmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo.
- b) Evaluar si a lo largo del período de uso la Corporación tiene el derecho de todos los beneficios económicos del uso del activo identificado.
- c) La Corporación tiene el derecho a decidir el uso del activo identificado.

4.7 Intangibles

Los activos intangibles pueden ser adquiridos por separado o como parte de una combinación de negocios, intercambiado por otros activos no monetarios, adquiridos por medio de una concesión del gobierno o creados a través de ciertas actividades de la Corporación. La NIC 38 da ejemplos de categorías para la identificación de activos intangibles como lo son las adquisiciones de desarrollos, mantenimiento o mejora de recursos intangibles tales como el conocimiento científico o tecnológico, el diseño e implementación de nuevos procesos o nuevos sistemas, las licencias o concesiones, la propiedad intelectual, los conocimientos comerciales o marcas.

todos los activos descritos anteriormente cumplen la definición de activo intangible, esto es, identificabilidad, control sobre el recurso en cuestión y existencia de beneficios económicos futuros.

Si un elemento no cumpliera la definición de activo intangible, el importe derivado de su adquisición o de su generación interna, por parte de la Corporación, se reconocerá como un gasto del periodo en el que se haya incurrido.

El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

4.8 Provisión para impuesto de renta

La Corporación se enmarca dentro de las entidades sin ánimo de lucro de Régimen Tributario Especial, enunciado en el artículo 19 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 140 de la Ley 1819 de 2016, el cual quedará así: "Todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro, serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, conforme a las normas aplicables a las sociedades nacionales.

Excepcionalmente, podrán solicitar ante la administración tributaria, de acuerdo con el Artículo 356-2 su calificación como contribuyentes del Régimen Tributario Especial, siempre y cuando cumplan con los requisitos que se enumeran a continuación:

- a) Que estén legalmente constituidas.
- b) Que su objeto social sea de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el Artículo 359 del presente Estatuto, a las cuales debe tener acceso la comunidad.
- c) Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación de acuerdo con el Artículo 356-1"

Las entidades que al 31 de diciembre de 2016 se encuentren clasificadas dentro del régimen tributario especial continuarán en este régimen, y para su permanencia deberán cumplir con el procedimiento establecido en el Artículo 356-2 del Estatuto Tributario y en el Decreto reglamentario 2150 del 20 de diciembre de 2017, el cual señala en su capítulo 5 "Contribuyentes del régimen tributario especial" las obligaciones y requisitos para quienes quieran permanecer dentro de este régimen.

La Corporación realizó la solicitud de permanencia en el régimen tributario especial dentro de los plazos establecidos en el decreto 2442 de 2018 y esta le fue aprobada.

4.9 Administración de riesgos financieros

La Corporación está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- o Riesgos de liquidez
- o Riesgo de mercado

i) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es que la Corporación tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Corporación para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre cuente con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Corporación.

La Corporación, mantiene una posición de liquidez representada en efectivo, con el objeto de atender sus necesidades de capital de trabajo y ejecución de convenios, estos recursos no están expuestos a cambios en el valor de mercado dado que son recursos en efectivo, mantenidos en bancos con calificación AAA, en cuentas de ahorro con bajo riesgo de pérdida en su valor presente.

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD DE BOGOTÁ REGIÓN
NOTAS A LOS ESTADO FINANCIEROS
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Valor razonable de los activos y pasivos no medidos a valor razonable

A continuación se presenta una comparación del valor en libros y el valor razonable de activos y pasivos no medidos al valor razonable:

Activos financieros medidos a:	31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Valor razonable				
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 2,665,665	2,665,665	\$ 3,214,357	3,214,357
Cuentas por pagar	352,758	352,758	407,426	407,426
Otros Pasivos Financieros Derecho de uso	1,630,362	1,630,362	-	-
Costo amortizado				
Deudores (1)	39,412	39,412	48,193	48,193

- (1) El valor en libros de deudores se aproxima a su valor razonable debido a su naturaleza de corto plazo en su gran mayoría las cuentas por cobrar que registra la Corporación corresponde a anticipos para gastos de viaje e incapacidades.

Al 31 de diciembre de 2019

Activos financieros	Valor en libros	Entre 1 y 90 días	Entre 91 y 180 días	Más de 180 días
Efectivo	\$ 2,665,665	2,665,665	-	-
Deudores	39,412	37,696	1,716	-
Total	\$2,705,077	2,703,361	1,716	-

Pasivos financieros	Valor en libros	Entre 1 y 90 días	Entre 91 y 180 días	Más de 180 días
Cuentas por pagar	\$ 352,758	352,758	-	-
Otros Pasivos Financieros Derecho de uso	1,630,362	378,869	-	1,251,493
Total	\$1,983,120	731,627	-	1,251,493

Al 31 de diciembre de 2018

Activos financieros	Valor en libros	Entre 1 y 90 días	Entre 91 y 180 días	Más de 180 días
Efectivo	\$3,214,357	3,214,357	-	-
Deudores	48,193	44,343	-	3,850
Total	\$3,262,550	3,657,790	-	3,850

Pasivo financieros	Valor en libros	Entre 1 y 90 días	Entre 91 y 180 días	Más de 180 días
Cuentas por pagar	\$ 407,426	407,426	-	-

4.10. Normas emitidas no efectivas

i. Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2020

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2270 de 2019, se relacionan a continuación las enmiendas e interpretaciones emitidas por el IASB durante el año 2018, aplicables a partir del 1 de enero de 2020. El impacto de estas normas está en proceso de evaluación por parte de la administración de la Corporación, no obstante no se espera que tengan un impacto significativo en los estados de la Corporación.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
Marco conceptual para la información financiera – Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual en las normas NIIF.	Modificación completa al marco conceptual anterior	Se establece un nuevo marco conceptual para las entidades que aplican las NIIF Plenas (Grupo 1) para la elaboración de información financiera de propósito general. El nuevo marco conceptual se encuentra muchos más alineado con las NIIF vigentes e incorpora conceptos no establecidos en el marco anterior, tales como los objetivos y principios de la información a revelar, la unidad de cuenta, la baja en cuentas, los contratos pendientes de ejecución, entre otros. En las modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF se actualizan algunas de dichas referencias y citas que forma que hacen referencia al Marco Conceptual de 2018 y se realizan otras modificaciones para aclarar a qué versión del Marco Conceptual se hace referencia.
NIC 19 – Beneficios a los empleados.	Se realizan modificaciones relacionadas con los beneficios post-empleo, planes de beneficios definidos - Modificación, Reducción o Liquidación del Plan.	La modificación requiere que una entidad use suposiciones actuariales actualizadas para determinar el costo de los servicios del periodo presente y el interés neto para el resto del periodo anual sobre el que se informa después de la modificación, reducción o liquidación del plan cuando la entidad mide nuevamente su pasivo (activo) por beneficios definidos neto.
NIC 1 – Presentación de estados financieros. NIC 8 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores	Se modifica la definición de materialidad e importancia relativa.	La modificación consiste en proporcionar guías para ayudar a las entidades a realizar juicios sobre materialidad o importancia relativa, en lugar de realizar cambios sustantivos en la definición de material o con importancia relativa. Por consiguiente, en septiembre de 2017, IASB emitió el Documento de Práctica N° 2 “Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa”.
CINIIF 23 – La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.	Aclaración de la aplicación de requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos fiscales.	Estos requisitos de reconocimiento y medición se aplican a la determinación de la ganancia o pérdida fiscal, bases tributarias, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas de impuestos, cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos según la NIC 12.

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD DE BOGOTÁ REGIÓN
NOTAS A LOS ESTADO FINANCIEROS
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

5. Efectivo

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Recursos propios (1)	\$ 2,576,375	3,098,275
Recursos recibidos en administración (2)	89,290	116,082
Total saldo cuentas de ahorros	\$ <u>2,665,665</u>	<u>3,214,357</u>

(1) Recursos propios

<u>Banco</u>	<u>No. Cuenta</u>	<u>Calificación 2019</u>	<u>Calificación 2018</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Itaú Corbanca Colombia S.A.	757-00127-7	AAA	AA+	\$ <u>2,576,375</u>	<u>3,098,275</u>

La Corporación maneja una cuenta de ahorros para la administración de los ingresos recibidos de los socios fundadores, recursos que son destinados al sostenimiento y cumplimiento de los objetivos misionales. Desde esta cuenta se pagan, gastos de personal, proveedores de bienes y servicios. No existe restricción sobre el efectivo al 31 de diciembre de 2019 y 2018. No existen partidas conciliatorias en el efectivo

(2) Recursos recibidos en administración

<u>Banco</u>	<u>No. Cuenta</u>	<u>Calificación 2019</u>	<u>Calificación 2018</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Itaú Corbanca Colombia S.A.	757- 03759-5	AAA	AA+	\$ -	83,124
Itaú Corbanca Colombia S.A.	757- 04289-1	AAA	AA+	-	17,958
Itaú Corbanca Colombia S.A.	757- 04358-1	AAA	AA+	41,008	-
Itaú Corbanca Colombia S.A.	757- 04356-5	AAA	AA+	15,002	15,000
Itaú Corbanca Colombia S.A.	757- 04357-2	AAA	AA+	11,933	-
Itaú Corbanca Colombia S.A.	757- 04455-6	AAA	AA+	21,275	-
Itaú Corbanca Colombia S.A.	757- 04454-9	AAA	AA+	72	-
Total saldos cuentas bancarias				\$ <u>89,290</u>	<u>116,082</u>

El saldo en bancos con destinación específica para el cierre de la vigencia 2019, asciende a la suma de \$ 89,290 que corresponden a cinco (5) cuentas de ahorros donde se administraron los recursos de dos (2) convenios. En 2019 se firmó un (1) nuevo convenio, realizándose apertura de dos (2) cuentas bancarias, en el año 2018 se firmó un (1) convenio aperturándose tres (3) cuentas bancarias.

Los conceptos de ingresos registrados en estas cuentas bancarias, corresponden a los aportes realizados por los terceros que intervienen en cada convenio y los rendimientos financieros que generan esos aportes.

Los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias donde se administran los recursos de convenios que aportan las entidades distritales o departamentales son reintegrados a la Tesorería Distrital o Tesorería General, antes del treceavo día hábil del mes siguiente y/o al momento de su liquidación esto de acuerdo con los términos definidos en cada convenio.

6. Deudores

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Anticipos sobre convenios y acuerdos (1)	\$ 25,154	16,389
Otros deudores (2)	14,258	27,954
Deudas de difícil recaudo (3)	-	4,619
Deterioro acumulado (CR) (4)	-	(769)
Total Deudores	\$ <u>39,412</u>	<u>48,193</u>

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD DE BOGOTÁ REGIÓN
NOTAS A LOS ESTADO FINANCIEROS
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Las cuentas por cobrar al corte 31 de diciembre de 2019, finalizan sin deterioro debido a la gestión de la administración en el proceso de recaudo comparado con la vigencia anterior. A continuación, se muestra un comparativo de la cartera por edades.

	Saldo	01-30 días	31-60 días	61-90 días	91-180 días	181 días en adelante
Cuentas por cobrar a 2018						
Cuentas por cobrar a terceros	\$ 21,000	21,000	-	-	-	-
Honorarios	4,641	4,641	-	-	-	-
Incapacidades	2,313	118	166	2,029	-	-
Total 2018	27,954	25,759	166	2,029	-	-
Cuentas por cobrar a 2019						
Tarjetas de crédito	2,814	2,713	97	4	-	-
Cuentas por cobrar a terceros	7,890	2,457	3,228	920	1,266	19
Incapacidades	3,554	85	504	2,515	450	-
Total cuentas por cobrar a 2019	\$ 14,258	5,255	3,829	3,439	1,716	19

- (1) **Anticipos sobre convenios y acuerdos** – Comprende los saldos por ejecutar de los aportes realizados por la Corporación (en efectivo) a los convenios BOOTCAMPS donde participan, la Cámara de Comercio de Bogotá, La Fundación para el Fomento de la Nueva Economía y la Corporación, en el convenio No. 336 de 2018, en donde participan la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Corporación, para la vigencia 2019 y 2018, respectivamente.
- (2) **Otros deudores** – El saldo corresponde a cuentas por cobrar a: i) Las diferentes EPS por conceptos de incapacidades por enfermedad y licencia de maternidad, ii) cuenta por cobrar para desembolso de aportes a los Convenios No. 336, BOOTCAMPS de 2018 y Convenio 243 de 2019.
- (3) **Deuda de difícil recaudo** – Durante el periodo 2019, la Corporación realizó el proceso de cobro con el exfuncionario, cancelando la partida por valor de \$4,619, dentro del proceso de cancelación fue necesario reconocer un gasto por valor de \$1,099.

Deudas de difícil recaudo

Saldo a 31 de diciembre de 2018	\$ 4,619
Recuperaciones	3,520
Castigos	1,099
Saldo a 31 de diciembre de 2019	\$ -

- (4) **Deterioro acumulado – Deudas de difícil cobro**

Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$ (769)
Deterioro en deudores	121
Recuperaciones	(121)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	769
Recuperaciones	(769)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ -

7. Impuestos corrientes

	2019	2018
Anticipo retención en la fuente	\$ 1,335	1,363
Anticipo impuesto a la renta (1)	4,385	4,093
	\$ 5,720	5,456

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD DE BOGOTÁ REGIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Anticipo impuesto a la renta – Para la vigencia 2019 y 2018 se registró un saldo de anticipo de impuesto a la renta por valor de \$5,447 y \$6,099 y una provisión de renta por valor de \$1,062 y \$2,006 respectivamente, que para presentación de los estados financieros y cumplimiento de la NIC 12 estos valores se compensan.

8. Propiedad y equipo

El siguiente es el detalle de la propiedad y equipo:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Equipo de ayuda audiovisual	\$ 4,819	2,390
Muebles, enseres y Equipo de oficina	101,153	98,784
Equipos de Comunicación y Computo	220,549	207,351
Depreciación acumulada	(253,434)	(161,952)
Total Propiedad y Equipo	\$ <u>73,087</u>	<u>146,573</u>

El siguiente es el detalle del movimiento de propiedad y equipo:

	Equipo de Ayuda Audiovisual	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	Equipos de Comunicación y Computo	Adecuaciones Mejoras en Propiedad Ajena	Total
Saldo al 1 de enero de 2018	\$ 15,398	103,454	172,773	365,178	656,803
Adiciones	-	-	48,196	-	48,196
Bajas	(13,008)	(4,670)	(13,618)	(365,178)	(396,474)
Saldo a 31 de diciembre de 2018	2,390	98,784	207,351	-	308,525
Saldo al 1 de enero de 2019	2,390	98,784	207,351	-	308,525
Adiciones	2,429	2,369	13,198	-	17,996
Bajas	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2019	4,819	101,153	220,549	-	326,521
<u>Depreciación acumulada</u>					
Saldo al 1 de enero de 2018	(11,796)	(44,858)	(87,923)	(312,471)	(457,904)
Depreciación	(2,407)	(10,179)	(36,085)	(52,708)	(101,379)
Bajas	13,008	4,670	13,618	365,179	396,475
Saldo a 31 de diciembre de 2018	(1,195)	(50,367)	(110,390)	-	(162,808)
Saldo al 1 de enero de 2019	(1,195)	(50,367)	(110,390)	-	(162,808)
Depreciación	(3,624)	(39,224)	(48,634)	-	(91,481)
Bajas	-	-	-	-	-
Saldo depreciación acumulada a 31 de diciembre de 2019	(4,819)	(89,591)	(159,024)	-	(253,434)
Saldo neto a 31 de diciembre de 2019	1,195	48,417	96,961	-	146,573
Saldo neto a 31 de diciembre de 2019	\$ -	11,562	61,525	-	73,087

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD DE BOGOTÁ REGIÓN
NOTAS A LOS ESTADO FINANCIEROS
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

La variación en la vigencia 2019 corresponde a la adquisición de equipo de cómputo. Para la vigencia 2018, se dio la compra de equipo de cómputo y la baja de equipo de ayuda audiovisual, equipo de oficina, mejoras en propiedad ajena y equipo de cómputo.

(*) Compra de activos durante la vigencia 2019:

Dcto	NIT	Tercero	Valor Compra
EA 77	900.616.694	G&M Arquitectura y Construcción S.A.S. (Maria arquitectura y mobiliario)	2,369
EA 72	800.010.972	Foto del Oriente Ltda. en reorganización	2,429
EA 60	900.174.451	Efeyce Integrales Sociedad por Acciones Simplificada	4,342
EA 62	830.035.993	PC's and Tech Ltda.	4,170
EA 63	900.174.451	Efeyce Integrales Sociedad por Acciones Simplificada	3,853
EA 63	900.174.451	Efeyce Integrales Sociedad por Acciones Simplificada	833
			\$ 17,996

Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo - La depreciación se realiza por el método de línea recta según las políticas contables de la Corporación, para el mes de diciembre de 2019 el saldo de la cuenta corresponde a \$253,434.

9. Arrendamiento

9.1 Activos por derecho de uso – arrendamientos

	Oficinas
Saldo al 1 de enero de 2019	\$ 1,878,132
Actualización (1)	81,173
Saldo a 31 de diciembre de 2019	<u>1,959,305</u>
Depreciación	
Saldo al 1 de enero de 2019	-
Depreciación	(410,740)
Saldo a 31 de diciembre de 2019	\$ <u>1,548,565</u>

(1) Corresponde al aumento anual del IPC al canon de arrendamiento, en el mes de agosto de 2019.

Al 31 de diciembre de 2018, los pagos de arrendamiento mínimos futuros de la Corporación bajo arrendamiento operativo no cancelables ascendía a \$348,326, sobre una base descontada.

Los gastos relacionados con el arrendamiento financiero se modificaron debido a la aplicación de la NIIF 16, la que reemplaza el gasto por arrendamiento operativo realizado bajo la NIC 17, por un cargo de depreciación por activo por derecho de uso y el gasto de financiación de la obligación financiera por arrendamiento.

La Corporación, analizó los requerimientos presentados dentro de la norma, concluyendo que, para el año en curso, la aplicación de la norma se genera en la ejecución de un contrato por arrendamiento de oficinas donde opera la Corporación, lo que permite un reconocimiento por derecho de uso por de \$1,878,132, al 1 de enero de 2019, el reconocimiento inicial, se da teniendo en cuenta la política contable de arrendamientos, la medición inicial del activo por derecho de uso, se realizó al costo. La depreciación del activo subyacente se hace de manera lineal por el tiempo correspondiente al contrato de arrendamiento.

Después de la fecha de inicio, la Corporación, midió el activo por derecho de uso, menos la depreciación a corte 31 de diciembre de 2019, presentando un valor por depreciación de \$410,740. Este valor se depreciará de forma lineal.

9.2 Otros pasivos financieros por derecho de uso

	<u>Arrendamiento</u>
Obligaciones financieras (*)	\$ 1,878,132
Actualización del arrendamiento	81,174
Amortización del arrendamiento	<u>(328,944)</u>
Total Otros pasivos financieros por derecho de uso	\$ <u>1,630,362</u>

(*) Obligaciones financieras - Durante la vigencia 2019, se realizó una evaluación del contrato por arrendamiento en las oficinas donde opera la Corporación, determinando la creación de una obligación financiera por arrendamiento, el saldo de la obligación financiera al cierre de la vigencia 2019, presenta un saldo de \$1,630,362.

Después de la fecha de comienzo del arrendamiento, la Corporación, reflejó una disminución de la obligación, por el pago de capital de los canones mensuales, a corte 31 de diciembre de 2019, el valor de los pagos a capital corresponden a \$328,943.

Riesgos de liquidez

Teniendo en cuenta que las condiciones contractuales del arrendamiento financiero, son pago anticipado por la prestación del servicio, no es necesario realizar una determinación de análisis de vencimientos contractuales, adicional a esto, la Corporación realiza un presupuesto anual, que le permite cubrir sus obligaciones recurrentes dentro de la vigencia.

9.3 Gasto de financiación

Teniendo en cuenta, que la aplicación de la norma genera unos gastos de financiación, en la obligación del pasivo por arrendamiento, la Corporación ve reflejados gastos para la vigencia 2019 por valor de \$203,973, debido a que la norma entro en vigencia en el periodo 2019 con el método retrospectivo modificado no se realiza la comparación con la vigencia anterior.

10. Intangibles

Saldo al 31 de diciembre de 2018	-
Compra (*)	\$ 21,261
Amortización del periodo	<u>(20,010)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ <u>1,251</u>

(*) Durante la vigencia 2019 se realizó la adquisición de dos (2) licencias.

Las licencias tienen una vida útil definida y se registra al costo menos su amortización acumulada, la amortización se calcula usando el método de línea recta y la vida estimada esta entre 1 y 3 años, para la vigencia 2019, los intangibles no presentaron deterioro, la adquisición de licencias le permite a la Corporación, acceder a bases de datos relacionadas con potenciales inversionistas en cumplimiento de los objetos misionales de la Corporación.

11. Cuentas por pagar

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales (1)	\$ 14,453	1,764
Acreedores (2)	24,570	50,738
Impuestos por pagar	44,685	51,761
Otros avances y anticipos	-	10,900
Recursos recibidos en administración (3)	67,938	110,231
Obligaciones laborales	<u>201,112</u>	<u>182,032</u>
	\$ <u>352,758</u>	<u>407,426</u>

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD DE BOGOTÁ REGIÓN
NOTAS A LOS ESTADO FINANCIEROS
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

El valor contable de las cuentas por pagar es el mismo a su valor razonable debido a su naturaleza de corto plazo.

- (1) **Adquisición de bienes y servicios nacionales** – El saldo a corte de 31 de diciembre de 2019 corresponden a las cuentas por pagar de publicidad y propaganda por valor de \$1,238, servicio de copias por valor de \$541 e impresiones por valor de \$12,674, corresponde al servicio prestado en diciembre de 2019 y será facturado en meses posteriores, para la vigencia 2018 registra saldos por pagar por conceptos corresponden a las cuentas por pagar por servicios de transporte, servicio de alimentación por valor de \$ 991 y clases de inglés por \$ 773 con corte de 31 de diciembre de 2018.
- (2) **Acreedores** – Para la vigencia 2019 registra saldos por conceptos de servicios públicos \$1,652, honorarios \$14,713, dentro de la cuenta de honorarios, el saldo más representativo corresponde a la prestación de servicios de control interno por valor de \$ 9,078, servicios \$1,498, arrendamientos \$3,025, y otras cuentas por pagar de \$3,682, y para la vigencia 2018 registró veintitrés (23) cuentas por pagar, la más representativa por \$11,916 por concepto de servicio de organización.
- (3) **Recursos recibidos en administración** – Representa el valor del saldo de los recursos recibidos por la Corporación para su administración, en desarrollo de la ejecución de los convenios suscritos con entidades públicas y privadas.

Al cierre de las vigencias 2019 y 2018 se encontraba en ejecución los siguientes convenios:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Convenio 6200009415-2018 (Bootcamps)	\$ 67,938	57,000
Convenio 336 de 2018	-	53,231
Total	\$ 67,938	110,231

- (a) **Convenio 6200009415-2018 (Bootcamps)** - Suscrito el dieciocho (18) de diciembre de 2018, con la Cámara de Comercio de Bogotá, La Fundación para el Fomento de la Nueva Economía y la Corporación, con el objeto de aunar esfuerzos financieros, técnicos y administrativos para gestionar la consecución de recursos y ejecutar el proyecto Women Bootcamp ready to work y su respectiva evaluación de impacto. Su plazo de ejecución es por dieciocho (18) meses, contados a partir del acta de inicio
- (b) **Convenio 336 de 2018** - Suscrito el veinticuatro (24) de agosto de 2018, con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Corporación para el desarrollo y la productividad Bogotá Región, con el objeto de aunar esfuerzos para generar alianzas con actores locales e internacionales para el relacionamiento con audiencias priorizadas para atracción de inversión extranjera en Bogotá y el posicionamiento como ciudad de negocios. Su plazo de ejecución es por siete (7) meses, contados a partir del acta de inicio.
- (c) **Convenio 243 de 2019** - Su El Convenio 243 fue suscrito el 22 de marzo de 2019, con el objetivo de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para desarrollar un conjunto de estrategias de mercadeo de ciudad, que permitan mejorar la percepción de Bogotá como centro internacional de negocios para clúster, aglomeraciones o encadenamientos productivos intervenidos por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, cuyo plazo de ejecución será desde el perfeccionamiento, plazo de ejecución del mismo y hasta cuatro meses más, al cierre de la vigencia 2019 se finalizó el convenio, aún esta en proceso de liquidación.

12. Beneficios a empleados

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Bonificaciones (*)	\$ 658,511	611,194
Total beneficios a empleados	\$ 658,511	611,194

(*) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se constituyó una provisión correspondiente a la bonificación de empleados, la cual se paga en el año siguiente. Esta bonificación es liquidada de acuerdo con la política de remuneración variable.

13. Aportes sociales netos

La cuenta de aportes sociales netos la componen:

- o Los aportes realizados por los socios fundadores de la Corporación

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD DE BOGOTÁ REGIÓN
NOTAS A LOS ESTADO FINANCIEROS
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

- Resultados acumulados a corte 2013.

<u>Aportes sociales neto</u>		<u>Valor acumulado</u>
Aporte Cámara de Comercio de Bogotá	\$	11,825,639
Aporte Distrito capital-Secretaria de Desarrollo Económico		11,304,196
Aporte Agencia de Desarrollo de Cundinamarca		50,000
Resultados acumulados a corte 2013 (1)		(15,888,555)
	\$	<u><u>7,291,280</u></u>

- (1) Hasta el año 2013, cuando se daba aplicación al régimen de contabilidad pública precedente, se registraba como aportes sociales las transferencias anuales realizadas por los socios fundadores para el sostenimiento y cumplimiento misional de la Corporación. Por lo que hasta esa fecha, se mostraban pérdidas acumuladas por valor de todos los gastos generados por la Corporación, dado que sus únicos ingresos correspondían a los rendimientos financieros que genera la cuenta de ahorros en donde se administran los recursos transferidos para funcionamiento.

13.1 Adopción por primera vez

El saldo que registra esta cuenta corresponde al resultado de los ajustes de adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, y para el 31 de diciembre de 2019 y 2018 ascendía a \$ 6.361.155. Para efectos de presentación local y teniendo en cuenta lo establecido en el Instructivo 015 de diciembre 16 de 2011, el déficit del año 2013 y anteriores debía presentarse en un rubro denominado "Capital Fiscal". Para efectos de la presentación de Patrimonio bajo IFRS, este componente hace parte de las Utilidades Retenidas – Adopción por primera vez, motivo por el cual es necesario realizar la reclasificación a esta cuenta.

Adicionalmente, las Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones, se presentaban como un componente dentro del Patrimonio, según lo establece el Régimen de Contabilidad Pública. Debido a que estos costos y gastos hacen parte de las Utilidades Retenidas bajo IFRS, estas se reclasifican a Utilidades Retenidas.

14. Reserva - asignación permanente

La Corporación fue clasificada como entidad sin ánimo de lucro, de economía mixta, que administra recursos públicos y privados, considerando su calidad de ESAL, la Asamblea General de Miembros aprobó la constitución y ejecución del excedente contable correspondiente al periodo 2018 por valor de \$1,207,322.

La Corporación destinará el excedente en desarrollo de su objeto misional, de acuerdo con el artículo 2do de la escritura de constitución y lo estipulado en los estatutos, en sus programas principales así:

- Atracción de inversión extranjera para contribuir a la generación de empleos de calidad, la creación de valor agregado promover las exportaciones y promover la transferencia de tecnología y conocimiento en Bogotá Región.
 - Atraer inversión extranjera nueva en proyectos de alto impacto para la ciudad-región.
 - Promover la reinversión por parte de las empresas extranjeras instaladas en Bogotá-Región.
 - Atraer proyectos ancla para ciudadad-región
- Posicionamiento internacional de ciudad, promovimiento a Bogotá-Región como destino de inversión y negocios en los mercados prioritarios.
 - Fortalecer la red de aliados locales para amplificar la divulgación de contenidos relevantes.
 - Desarrollar más instancias de participación y relacionamiento con audiencias objetivo para temas de inversión.
- Mejoramiento del Entorno de Inversión
 - Monitorear actiamente el entorno de inversión para identificar oportunidades de mejora del entorno de inversión en Bogotá-Región.
 - Consolidar el liderazgo de Invest in Bogotá como actor relevante para la mejora del entorno de inversión en Bogotá-Región.
 - Articular actores públicos y privados para gestionar iniciativas e incidir en políticas públicas.

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD DE BOGOTÁ REGIÓN
NOTAS A LOS ESTADO FINANCIEROS
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Ejecución reserva

De acuerdo con lo aprobado por la Junta Directiva de la Corporación durante el año 2019, se realizó la ejecución de la asignación permanente que asciende a la suma de \$ 1,207,322, de acuerdo con los programas en los cuales la Corporación desarrolla su objeto misional.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Atracción Inversión Extranjera para contribuir a la generación de empleos de calidad	\$609,724	485,787
Mejoramiento del entorno de inversión	258,210	92,890
Posicionamiento internacional de ciudad promoviendo a Bogotá Región como destino de Inversión	339,388	135,958
	<u>\$1,207,322</u>	<u>714,636</u>

15. Ingreso

La principal fuente de ingresos de la Corporación son las transferencias para funcionamiento, recibidas de sus socios fundadores, también reconoce como ingresos los recursos ejecutados en desarrollo de las alianzas a través de los convenios, estos ingresos tienen su contrapartida en las cuentas del gasto correspondientes:

Ingresos sin contraprestación

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos por transferencias (1)	\$ 8,974,150	8,830,600
Ingresos por ejecución de convenios (2)	311,803	261,009
Total ingresos sin contraprestación	<u>\$ 9,285,953</u>	<u>9,091,609</u>

(1) Transferencias: corresponde a los recursos recibidos de los socios fundadores y socios adherentes destinados para la ejecución de todas las actividades relacionadas con el desarrollo de su objeto social, como se detalla a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Distrito Capital - Secretaría Hacienda Distrital	\$ 4,493,550	4,350,000
Cámara de Comercio de Bogotá	4,480,600	4,480,600
Total transferencias	<u>\$ 8,974,150</u>	<u>8,830,600</u>

(2) Ingresos por ejecución de convenios - Comprende los saldos ejecutados en desarrollo de las alianzas a través de convenios, la ejecución se ve reflejada en el estado de actividades, llevándose como contrapartida a la cuenta del gasto que corresponda, durante la vigencia 2019 estuvieron en ejecución tres (3) convenios de los cuales uno (1) se encuentra en proceso de liquidación, en la vigencia 2018 se ejecutaron tres (3) convenios, de los cuales uno (1) se dio por finalizada su ejecución.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos por ejecución de Convenio 6200009415-2018 (BOOTCAMPS)	\$ 29,987	-
Ingresos por ejecución de Convenio 336-18	51,275	193,645
Ingresos por Ejecución de Convenio 303-17	-	67,364
Ingresos por ejecución de Convenio 243-19	230,541	-
Total ingresos sin contraprestación	<u>\$ 311,803</u>	<u>261,009</u>

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD DE BOGOTÁ REGIÓN
NOTAS A LOS ESTADO FINANCIEROS
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

16. Otros ingresos

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Recuperaciones (1)	61,134	29,199
Otros ingresos diversos	1,230	-
Total de otros ingresos	\$ <u>62,364</u>	<u>29,199</u>

- (1) Recuperaciones – El valor que registra para la vigencia 2019, corresponde principalmente al mayor valor provisionado del bono de productividad del año 2018 por \$58,407; mayores valores reintegrados generados por las incapacidades de funcionarios con un saldo de \$55 y \$710 y una devolución generada por el Banco Itaú por valor de \$1,653. Para la vigencia 2018 el saldo corresponde principalmente al mayor valor provisionado del bono de productividad del año 2017 por valor \$25,766.

17. Ingresos financieros

Los ingresos por rendimientos financieros a 31 de diciembre de 2019 y 2018, ascendieron a \$19.078 y \$19.467; estos rendimientos son generados por el dinero depositado en la cuenta bancaria donde se administran los recursos propios.

18. Gastos de administración

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Sueldos y salarios	\$ 3,549,124	3,258,824
Contribuciones imputadas (1)	60,610	42,323
Contribuciones efectivas (2)	593,619	546,323
Aportes sobre la nómina	123,495	114,504
Prestaciones sociales	353,091	327,509
Gastos de personal diversos (3)	168,128	109,652
Generales (4)	3,233,919	3,357,019
Impuestos, contribuciones y tasas	41,668	34,953
Total gastos administrativos	\$ <u>8,123,654</u>	<u>7,791,107</u>

- (1) Contribuciones imputadas, registra el valor de las indemnizaciones e incapacidades de los empleados de la Corporación; en el año 2019 solo registró valores por conceptos de incapacidades y en el 2018 por conceptos de indemnizaciones e incapacidad.
- (2) Contribuciones efectivas – registra el valor de las contribuciones sociales que la Corporación paga en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social.
- (3) Gastos de personal diversos – registra los valores por concepto de capacitación, bienestar y estímulos, dotación a trabajadores, remuneración de servicios técnicos entre otros.
- (4) Generales - Registra los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la Corporación, dentro de los cuales registra tanto los gastos de operación como los de ejecución de recursos de convenios, los gastos más representativos dentro de este grupo fueron por conceptos de honorarios, viáticos y gastos de viaje, arrendamiento y promoción y divulgación.

Gastos generales de ejecución de convenios - Corresponde a los valores ejecutados en desarrollo de los convenios interadministrativos, tal como se estipula en la política contable, la ejecución debe tratarse en el estado de resultados, llevándose como contrapartida la cuenta que corresponda del ingreso, a continuación se detalla el total de gastos de convenios:

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD DE BOGOTÁ REGIÓN
NOTAS A LOS ESTADO FINANCIEROS
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Generales Convenio 6200009415-2018 (BOOTCAMPS)	\$ 29,987	-
Generales Convenio 336-18	51,275	193,645
Generales Convenio 303-17	-	67,364
Generales Convenio 243-19	230,541	-
	<u>\$ 311.803</u>	<u>261.009</u>

19. Otros gastos

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Castigocuentas por cobrar	\$ 1,099	121
Depreciación de planta y equipo	91,481	101,379
Depreciación activo por derecho de uso	410,740	-
Amortización de activos intangibles	20,010	-
Comisiones	6,334	6,120
Gastos diversos	5,603	10,028
	<u>\$ 535,267</u>	<u>117,648</u>

20. Impuesto a las ganancias

La Corporación determina el impuesto a las ganancias o corriente, sobre las bases imponibles determinadas para los sujetos pasivos del régimen tributario especial, conforme a lo dispuesto en el título VI del libro primero del Estatuto Tributario, no liquida el impuesto de ganancia ocasional, debido a que esta clase de contribuyentes efectúan una depuración diferente a la aplicable en el régimen ordinario; para la determinación del beneficio neto o excedente se incluye la totalidad de los ingresos, cualquiera sea su naturaleza. La norma en mención constituye el reglamento en materia del impuesto para las Corporaciones entre otras entidades sometidas.

En materia de impuesto de renta las entidades tributan sobre el beneficio neto o excedente generado en la no procedencia de los egresos, es decir, los egresos no procedentes constituyen ingreso gravable sometido a la tarifa del veinte por ciento (20%).

Teniendo en cuenta lo anterior y que el método utilizado para determinar el reconocimiento de los impuestos diferidos bajo la NIC 12 corresponde al método del pasivo, no hay lugar al cálculo del impuesto diferido en razón a que las diferencias temporarias que se presenten no afectan la renta líquida gravable.

a) Firmeza de las declaraciones del impuesto sobre la renta

A partir del 2017, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias será de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o partir de la fecha de presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presentan saldos a favor, el término de firmeza será de 3 años, desde la fecha de presentación de la solicitud de devolución o compensación.

b) Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:

El gasto por impuesto a las ganancias de los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 comprende lo siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuesto de renta y complementarios	\$ 1,071	24,198

c) Conciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a las entidades sin ánimo de lucro estipulan que:

En Colombia las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 20% a título de impuesto de renta y complementarios sobre el beneficio neto generado por los egresos no procedentes.

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD DE BOGOTÁ REGIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

La siguiente es la conciliación entre la utilidad contable antes de impuestos y la renta gravable estimada por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$ 504,501	1,231,520
Gastos de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasas tributarias vigentes 20%	100,900	246,304
Gastos no deducibles	1,071	24,198
Otros Ingresos no gravados	-	-
Rentas Exentas	100,900	246,304
Total gasto impuesto de renta por el año	<u>\$ 1,071</u>	<u>24,198</u>

d) Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas

Para los Estados de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2019 y 2018, se han analizado las posiciones tributarias adoptadas en las declaraciones aun sujetas a revisión por parte de las Autoridades Tributarias, a fin de

identificar incertidumbres asociadas a una diferencia entre tales posiciones y las de la Administración de Impuestos. De acuerdo a la evaluación efectuada, no se han identificado hechos que conlleven al registro de provisiones adicionales por este concepto.

Reserva - asignación permanente

De acuerdo con lo definido en el Decreto 2150 de 2017 y el concepto unificado ESAL No. 100202208-481 de 27 de abril de 2018 se constituye para el año 2019 la reserva con los excedentes fiscales del año 2018, con el fin de mantener la condición de la entidad de régimen tributario especial.

Al corte del mes de octubre de 2019 se terminó de realizar la reinversión del excedente fiscal contable por valor de \$ 1,207,323 cumpliendo con lo aprobado por la Asamblea General de Miembros de la Corporación según en el acta No. 013 de 2019, enmarcado en los tres (3) pilares misionales de la Corporación.

21. Partes relacionadas

De acuerdo a la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada con la Corporación, en las cuales se podría ejercer control o control conjunto, ejercer influencia significativa, o se considera personal clave de la gerencia de la Corporación.

- a. Personal clave de la gerencia
- b. Socios fundadores aportantes

El personal clave de la Gerencia, consideradas como aquellas personas que tienen autoridad y la responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Corporación directa o indirectamente.

La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos y beneficios a corto plazo. Se consideran personal clave de la gerencia, el Director y los Gerentes.

El siguiente es el detalle de los beneficios de corto plazo recibido por el personal clave de la Corporación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Salarios	\$ 1,126,324	1,135,702
Vacaciones	55,352	62,098
Bono	298,573	272,203
Total pagos	<u>\$ 1,480,249</u>	<u>1,470,003</u>

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD DE BOGOTÁ REGIÓN
NOTAS A LOS ESTADO FINANCIEROS
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

El siguiente es el detalle de los ingresos y gastos con los socios fundadores – aportantes Cámara de Comercio de Bogotá:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos - aportes Fondo Social	\$	4,480,600	4,480,600
Gastos (*)		(22,867)	(3,670)
	\$	<u>4,457,733</u>	<u>4,484,270</u>
Distrito Capital		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos - aportes Fondo Social	\$	4,493,550	4,350,000
Ingresos - aportes convenios		238,000	308,550
	\$	<u>4,731,550</u>	<u>4,658,550</u>

(*) Gastos – Cámara de Comercio de Bogotá, la conformación de los gastos de la Cámara de Comercio de Bogotá corresponden a la adquisición de pólizas realizadas durante la vigencia 2019 por un valor de \$1,653 la actualización del registro mercantil por un valor de \$1,659 certificados por valor de \$228 y el pago de un alquiler por valor de \$19,327, para la vigencia 2018 se incurrieron en los gastos relacionados con el pago de pólizas por un valor de \$1,783, la actualización del registro mercantil por un valor de \$1,565, certificados por valor de \$177 y reembolsos por valor de \$145.

22. Eventos subsecuentes

No se presentaron eventos subsecuentes en la Corporación entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha del informe del Revisor Fiscal.

23. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 7 de febrero de 2020 Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos estados financieros.